Municipalidad de Santa Rita
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
municipalidad.santarita@hotmail.com

mecip 2015

Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

Santa Rita, 16 de Febrero de 2.023.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Objeto: Justificación referente al proceso de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN–ID Nº 424322,** por modalidad de **Contrato Abierto por Montos Mínimos y Montos Máximos**.----------

Me dirijo a esa Dirección a los efectos de elevar justificación referente al proceso de contratación por modalidad de **Contrato Abierto**, que paso a exponer como sigue:.----------

En ese contexto, que teniendo en cuenta el tipo de servicio a contratar, los usuarios serán beneficiados con la permanencia desde su incorporación hasta el fenecimiento del contrato; o, en su caso, por fallecimiento o hasta el día en que el titular del seguro sea desvinculado de la Institución por cualquiera de los motivos previstos en la Ley. En tales condiciones, optando por la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, se podrá facilitar la inclusión y exclusión de Asegurados en cualquier momento durante la vigencia del contrato, siendo en este caso la cotización por funcionarios.----------

En consecuencia, de producirse la desvinculación de funcionarios de la Institución por cualquiera de los motivos previstos en la Ley durante la vigencia del Contrato; y al no ser susceptible de definición exacta de la cantidad, debido a la naturaleza de los servicios a ser contratados; ajustándose de esta forma la prestación de servicios acorde a la cantidad necesaria, de conformidad al **Artículo 20 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 2992/2019 (art. 39), Contratos abiertos: "** ***La modalidad de contratos abiertos, se utilizará cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, obras, servicios o consultorías, que será necesaria durante la duración del contrato ….***"; y la Resolución DNCP N° 4400/2022 , solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado de referencia pueda ser difundido a través del SICP, a fin de efectuar los procedimientos de rigor y así cumplir con las metas institucionales bajo los términos establecidos en la Ley Nº 2051/03 - De Contrataciones Públicas y su reglamento.----------

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • Unidad Operativa

Lic. Mónica Carolina Bareiro Gómez
Responsable UOC